

BASES – PREMIO OTEA AL VALOR HUMANO 2026

1. OBJETO DEL RECONOCIMIENTO

El **Premio OTEA al Valor Humano** nace con el objetivo de reconocer y poner en valor a las personas que, desde su trabajo diario, contribuyen de manera especial al funcionamiento, crecimiento y prestigio de las empresas de hostelería y turismo de Asturias.

Con este nuevo reconocimiento, OTEA quiere poner el foco en los trabajadores/as detrás de cada establecimiento y reivindicar la importancia de los profesionales que hacen posible cada día la actividad del sector.

No se pretende reconocer únicamente una trayectoria profesional, sino también aquellos valores, actitudes y aportaciones que hacen que una persona sea especialmente importante para un establecimiento, compañeros/as y clientela.

2. ¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR CANDIDATURA?

Podrán presentar candidaturas los **establecimientos y empresas asociados a OTEA**.

Cada establecimiento podrá presentar **una única candidatura**, pudiendo optar únicamente por una persona de su equipo.

La candidatura deberá corresponder a personas que desarrollen o hayan desarrollado su actividad profesional en el establecimiento que presenta la propuesta.

3. ¿QUÉ TIPO DE CANDIDATURA BUSCAMOS?

Se podrán presentar personas que destaquen, entre otros motivos, por:

- Su trayectoria y años de dedicación al establecimiento.
- Su profesionalidad y compromiso.
- Su capacidad para hacer equipo y generar buen ambiente de trabajo.
- Su atención y trato hacia el cliente.
- Su esfuerzo, implicación y capacidad de superación.
- Su contribución a la formación y acompañamiento de nuevos compañeros.
- Su conocimiento, defensa y transmisión del oficio.
- Su capacidad para representar los valores del establecimiento.
- Su vinculación y compromiso con el sector hostelero y turístico.
- Su capacidad para afrontar situaciones especiales o momentos especialmente difíciles.
- O, sencillamente, por ser una de esas personas **imprescindibles para que el negocio funcione cada día**.

Estos criterios tienen carácter orientativo. La candidatura puede responder a cualquier circunstancia que haga que la persona propuesta sea especialmente merecedora del reconocimiento.

4. CONTENIDO DE LA CANDIDATURA

La presentación será sencilla y no será necesario elaborar un documento extenso ni un currículum.

Pero, cada propuesta deberá incluir:

1. Persona propuesta

- Nombre y apellidos.

2. Establecimiento

- Nombre del establecimiento asociado a OTEA.

3. Puesto o función

- Cargo, puesto o funciones que desempeña la persona.

4. Motivos de la candidatura

- Breve texto explicativo indicando por qué se considera que la persona es merecedora del **Premio OTEA al Valor Humano**.

Se recomienda que este apartado sea concreto y personal. **No buscamos un currículum, sino conocer su historia y aquello que hace especial su aportación al establecimiento.**

Opcionalmente, se podrá acompañar la candidatura de una fotografía o cualquier otro material que ayude a conocer mejor a la persona o equipo propuesto.

La presentación de una candidatura implica que el establecimiento cuenta con la conformidad de la persona propuesta para participar en el proceso y, en su caso, para la utilización de su nombre, imagen y materiales aportados en las acciones de comunicación vinculadas a los Premios OTEA 2026.

5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán enviarse a: info@otea.es indicando en el asunto: **CANDIDATURA PREMIO OTEA AL VALOR HUMANO 2026**

Plazo de presentación: Hasta el 8 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas

6. SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

Una vez finalizado el plazo de presentación, OTEA recopilará y estudiará todas las candidaturas recibidas.

La valoración tendrá en cuenta, entre otros aspectos:

- La trayectoria y dedicación.
- El compromiso con el establecimiento.
- La profesionalidad.
- La capacidad de trabajo en equipo.
- La atención y hospitalidad hacia el cliente.
- La transmisión y defensa del oficio.
- La contribución al establecimiento y al sector.
- Las circunstancias particulares que hagan especialmente destacable la candidatura.

OTEA podrá solicitar información adicional a los establecimientos participantes si fuera necesario para completar la valoración.

7. CANDIDATURAS

Entre las propuestas recibidas se seleccionarán las candidaturas que, a criterio de OTEA, resulten más representativas de los valores que pretende reconocer este premio. Las candidaturas serán valoradas por una comisión designada por OTEA, que estará facultada para seleccionar las candidaturas y la propuesta o propuestas ganadoras.

Excepcionalmente, el jurado podrá declarar el premio ex aequo cuando concurran circunstancias que justifiquen el reconocimiento conjunto de dos candidaturas.

8. ENTREGA DEL PREMIO

El **Premio OTEA al Valor Humano 2026** será entregado durante la **Gala OTEA 2026** en lugar y fecha comunicado previamente.

El reconocimiento tendrá carácter honorífico y pretende poner en valor públicamente la contribución de las personas y equipos premiados al sector de la hostelería y el turismo de Asturias y del establecimiento al que pertenece.

9. ESPÍRITU DEL PREMIO

Este reconocimiento nace con una finalidad muy concreta: **que, por una noche, los focos estén también sobre ellos/ellas.**

Porque detrás de cada restaurante, hotel, cafetería, alojamiento o empresa turística hay personas que abren cada día, reciben al cliente, cocinan, sirven, limpian, organizan, resuelven problemas, forman a compañeros y hacen que todo funcione.

GALA 2026
GIJÓN, 21 y 22
OCT.2026

otea!
hostelería y turismo en Asturias